



## **INFORME AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS**

**SENCE**

**Al 31 de marzo de 2013**

## Índice

<b>Estado de avance de los estudios o investigaciones del Subtítulo 22.....</b>	<b>3</b>
Estudios o Investigación.....	3
Capacitación y Perfeccionamiento .....	8
<b>Estado de avance de las Transferencias al sector Privado Subtítulo 24.....</b>	<b>12</b>
Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa & Negocio) ...	12
Bono de Capacitación Trabajadores activos (Bono Trabajador Activo).....	16
Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo) .....	19
Programa de Formación en el Puesto de Trabajo .....	24
Programa Organismos Técnicos de Capacitación Oficios .....	28
Programa de Intermediación Laboral .....	32
Programa de Certificación de Competencias Laborales.....	36
Programa Mujeres Jefas de Hogar.....	38
<b>Estado de avance de las transferencia a organismos internacionales Subtítulo 24.....</b>	<b>42</b>

## Estado de avance de los estudios o investigaciones del Subtítulo 22

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	<b>Estudios o Investigación</b>
Período que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2013

DESCRIPCION: (OBJETIVOS, CARACTERISTICAS, BENEFICIOS, ETC)
<p>La Unidad de Estudios tiene como propósito proveer información que permita sustentar procesos de diseño y rediseño de acciones que aporten al mejoramiento continuo de la gestión del Servicio. Sus principales funciones son: generar, mantener y actualizar información relevante en el ámbito de la capacitación, la intermediación laboral y el empleo, así como de las competencias laborales necesarias para satisfacer la demanda presente y futura del mercado de trabajo; mantener la interlocución técnica del Servicio con agentes externos para la realización de estudios y/o evaluaciones; y coordinar y supervisar técnicamente los estudios y/o evaluaciones requeridas por la institución.</p>

### ACTIVIDADES ESTUDIOS E INVESTIGACION

N° actividad	Actividad	Presupuesto asociado (M\$)	Observaciones
		M\$653.962 <sup>1</sup>	
		<b>ESTUDIOS E INVESTIGACION M\$133.162</b>	
		<b>Avances al 31.marzo.2013</b>	
1°			Al 31 de marzo, no hay actividades que comprometan el presupuesto.

<sup>1</sup> Presupuesto anual por Ley N° 20.641 M\$653.962, desagregado de la siguiente forma:  
 Contratación de estudios e investigaciones M\$133.162  
 Ejecución del préstamo a suscribir con el BID destinado al financiamiento del proyecto CH-LI064

**ACTIVIDADES PROYECTO BID**

N° actividad	Actividad	Presupuesto asociado (M\$)	Observaciones
<b>M\$653.962</b>			
<b>Proyecto CH-LI064 M\$520.800</b>			
<b>Avances al 31.marzo.2013</b>			
1°	Contratación de consultoría especializada para la evaluación del diseño, funcionamiento y regulación de los programa Mujeres Jefas de Hogar y Formación en el Puesto de Trabajo.	12.000	La finalidad de esta consultoría permitirá proponer mejoras concretas para las falencias detectadas, especialmente aquellas de regulación y funcionamiento, de manera que puedan contribuir a cumplir con el mandato institucional del SENCE. La revisión comprende el período 2008-2012 y las eventuales modificaciones que se le hayan hecho al programa durante dichos años, así como las previstas para el año 2013.
2°	Contratación de consultoría para revisión del diseño, funcionamiento y regulación de los Programas Formación para el Trabajo (Programa Capacitación en Oficios) y Transferencia a Sector Público (Programas Becas)	17.500	El propósito de esta consultoría permitirá proponer mejoras concretas para las falencias detectadas, especialmente aquellas de regulación y funcionamiento, de manera que puedan contribuir a cumplir con el mandato institucional del SENCE. La revisión comprende el período 2008-2012 y las eventuales modificaciones que se le hayan hecho al programa durante dichos años, así como las previstas para el año 2013.
3°	Contratación de consultoría para revisión del diseño, funcionamiento y regulación de los Programas Franquicia Tributaria y Bono Empresa y Negocio, Beca Fondo de	26.250	El propósito de esta consultoría permitirá proponer mejoras concretas para las falencias detectadas, especialmente aquellas de

	Cesantía Solidario (Becas)		<p>regulación y funcionamiento, de manera que puedan contribuir a cumplir con el mandato institucional del SENCE.</p> <p>La revisión comprende el período 2008-2012 y las eventuales modificaciones que se le hayan hecho al programa durante dichos años, así como las previstas para el año 2013.</p>
4°	Contratación de consultoría para la coordinación de equipos consultores encargados de la revisión del diseño, funcionamiento y regulación de los Programas Capacitación en Oficios o Formación para el Trabajo, Mujeres Jefas de Hogar, Bono Empresa y Negocio, Becas Fondo de Cesantía Solidario, Transferencia al sector público, Franquicia Tributaria y Formación en el puesto de trabajo.	10.000	<p>La presente consultoría tiene como propósito coordinar al equipo de consultores encargados de la revisión del diseño, funcionamiento y regulación de los programas en pos de mejorar el diseño y especialmente el uso de mecanismos de regulación de las intervenciones. El equipo de consultores, bajo la coordinación y los lineamientos del coordinador general, deberá proponer mejoras concretas para las falencias detectadas, especialmente aquellas de regulación y funcionamiento, de manera que puedan contribuir a cumplir con el mandato institucional del SENCE.</p> <p>La revisión comprende el período 2008-2012 y las eventuales modificaciones que se le hayan hecho al programa durante dichos años, así como las previstas para el año 2013.</p>
5°	Levantamiento de información para la evaluación programa Formación para el Trabajo	179.846	<p>Este proyecto consiste en recabar información de línea base de los postulantes al programa Formación para el Trabajo del primer llamado del año 2013, en su versión Registro Especial de Otec, previo a dar inicio a la</p>

		<p>capacitación para realizar la evaluación de impacto del programa., levantamiento que será concretado a través encuestadores profesionales contratados por el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado, quienes acudirán a los hogares de los postulantes al programa para realizarles una encuestas acerca de temas laborales, caracterización socioeconómica del hogar, como también de educación y habilidades cognitivas y no cognitivas entre otras. Adicionalmente, se realizará una encuesta a los Otec que trabajan en el Registro Especial y se llevaran a cabo focus group con algunos encuestadores para obtener información acerca del levantamiento en terreno, así como también buenas prácticas para las siguientes olas de seguimiento que se realizarán para la evaluación de impacto del programa, ya que está previsto construir una encuesta panel cuyas sucesivas olas se irán licitando de manera independiente. Esta licitación da inicio en Marzo del año 2013 y continuará hasta Julio del mismo año.</p>
<p>6°</p>	<p>Consultoría de Identificación de los determinantes y estructura de los costos de los cursos de capacitación y propuesta de mecanismo de asignación de precios para SENCE.</p> <p>70.000</p>	<p>La consultoría tiene como propósito identificar los procesos relevantes, los determinantes y estructuras de costos de los cursos de capacitación que ejecutan las instituciones formadoras, para así desarrollar una metodología de estimación del costo de la provisión del</p>

servicio y alguna métrica, como por ejemplo, valor hora, que permita a SENCE fijar su menú de precios.

MODOS DE ASIGNACION:	
Modo de asignación	Criterios de Evaluación
Adjudicación mediante Licitación Pública	I)Experiencia Institucional, II) Experiencia Recursos Humanos III)Metodología, y, IV) Precio.

RESULTADOS AL 31 DE MARZO			
Presupuesto (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	% cumplimiento
618.412	315.596	14.000	2,2%

Datos Sigfe al 31.marzo.2013, si bien el presupuesto anual por Ley de esta línea es M\$653.962 a la fecha se ha cargado en Sigfe M\$618.412, mientras que la diferencia (M\$35.550) se cargara durante el año según las necesidades.



#### IDENTIFICACION

Ítem: 22-11-002

Denominación: **Capacitación y Perfeccionamiento**

Periodo que se informa: 01 de enero al 31 de marzo de 2013

#### DESCRIPCION:

Los planes y programas de capacitación se enmarcan en la política de Recursos Humanos, y ésta a su vez, se basa en las políticas y los objetivos estratégicos del Servicio. De ahí que el sistema de Capacitación debe responder a las metas establecidas por la Institución, y sus programas deben reflejar las necesidades y prioridades, para un período determinado. Estas necesidades se refieren por igual a las necesidades de capacitación técnico sectorial, como a aquellas relativas al desarrollo personal y organizacional.

El concepto de capacitación apunta a desarrollar las competencias laborales de las personas como objetivo central, pero enfocadas hacia dos líneas de índole complementaria.

- El fortalecimiento Institucional para el logro de sus objetivos.
- El desarrollo personal de los funcionarios, como factor clave de su propio mejoramiento individual y bienestar en la institución.

ACTIVIDADES					
N° actividad	Trimestre	Actividad	Presupuesto asociado (M\$)	Características	Observaciones
			<b>106.653</b>		
<b>Avance al 31 de marzo</b>					
1°	I Trimestre	Detección de necesidades		Levantamiento de necesidades de capacitación	Durante el primer trimestre del año 2013, se realiza jornada con todos los Directores Regionales, a fin de recoger las necesidades de capacitación a nivel regional.
2°	I Trimestre	Elaboración Plan de Capacitación año 2013		Implementar iniciativas de capacitación que fortalezcan las competencias laborales de los funcionarios en el marco de los lineamientos estratégicos de la institución.	Plan Anual de Capacitación en desarrollo, en espera de los resultados de levantamiento de necesidades regionales y central recogidos en jornada.
3°	I Trimestre	Fondos Concursables de Capacitación		Capacitaciones concursadas por los funcionarios	Al 31 de marzo se elaboraron y aprobaron las bases de postulación al programa realizando la convocatoria de postulación a nivel nacional.  En marzo se coordina comité bipartito, revisando y aprobando solicitudes de postulación a los

				Fondos Concursables, actividad ha desarrollar en abril.
4°	I Trimestre		180	Capacitación
				Curso Windows para 1 funcionario, Universidad Tecnológica de Chile Inacap.
5°	I Trimestre		160	Capacitación
				Curso Interpretación y Análisis de la Norma ISO 14001:2004
6°	I Trimestre	Avances de capacitación		
				Al 31 de marzo se han capacitados 3 funcionarios.

RESULTADOS AL 31 DE MARZO			
Presupuesto (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	% Cumplimiento
106.653	732	-	0%

Datos Sigfe al 31.marzo.2013, con cargo a esta línea presupuestaria se comprometieron M\$732, correspondiendo solo a la línea de capacitación M\$340, el resto (M\$393) corresponden a un error de imputación, el que será corregido a partir de abril 2013.



**NOMINA PERSONAS BENEFICIADAS POR REGION AL 31 DE MARZO:**

RUT	NOMBRE PROVEEDOR	CURSO	TOTALES	FUNCIONARIAS(OS)
720120003	Universidad Tecnológica de Chile INACAP	Curso Windows	\$ 180.000	María Angélica Muñoz
765599601	LW Capacitaciones Ltda.	Curso Interpretación y Análisis de la Norma ISO 14001:2004	\$ 159.988	Cristian Quezada Vanesa Miquel.

## Estado de avance de las Transferencias al sector Privado

### Subtítulo 24

IDENTIFICACION:	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 004
<b>Denominación:</b>	<b>Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa &amp; Negocio)</b>
<b>Marco Regulatorio</b>	Decreto N° 13 del 28.enero.2011 Resolución Exenta N° 540 del 24.enero.2013
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 31 de marzo del 2013

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:
<p>El Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios permite contribuir a la generación de competitividad en las empresas de menor tamaño, a través de instrumentos de capacitación, en particular en áreas tendientes a mejorar la productividad de dichas empresas, en concordancia con las necesidades y estrategias de desarrollo de las distintas regiones, mediante la implementación de un bono (certificado) de capacitación dirigido a sus dueños, representante legal o socios, permitiendo seleccionar un curso de capacitación en el área que elija o asistencia técnica en capacitación con una institución a su elección, dentro de una lista definida con oferta pertinente a nivel regional.</p> <p><b>Características beneficiarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores independientes o a honorarios (boleta), sin contrato e ingresos como trabajador dependiente.</li> <li>• Dueños, socios o representantes legales de las Micro o Pequeñas Empresas, formalizadas con ventas anuales no superior a las 25.000 UF</li> <li>• Pescadores artesanales, colectiveros y feriantes registrados en Sernapesca, Ministerio de Transportes y Municipalidades, que se encuentren validados por bases de datos SENCE. (Contribuyentes del artículo 22)</li> </ul>

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:</b>			
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Características de la actividad</b>	<b>Avances</b>
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
<b>1</b>	Difusión Interna	Capacitar a Direcciones Regionales sobre la operatoria del programa	Durante el primer trimestre se visitó a las Direcciones Regionales entregando asistencia técnica e información sobre los lineamientos del programa. Asimismo durante la tercera semana de marzo se llevó a cabo encuentro nacional en Santiago, con todas las Direcciones Regionales para la inducción del Bono año 2013.
<b>2</b>	Marco Regulatorio	Inicio de Programa	El programa año 2013 inicia el 24 de enero, bajo Resolución Exenta N° 540 de igual fecha, donde se imparten las instrucciones de carácter general y obligatorio, fijando normas y procedimientos para la ejecución del programa.
<b>3</b>	Difusión	Difusión de carácter regional	Dado que la apertura de postulaciones se generará desde el mes de mayo del 2013, la difusión se concentrará en medios locales para cada región y no a nivel central. Se planifica convocar a través de ferias de matriculación sólo en algunas regiones por definir.

### DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$):

Región	PRESUPUESTO ASIGNADO (M\$)	Avances al 31.marzo.2013			
		PPTO. COMP.	%	PPTO. DEV.	%
Arica Parinacota	17.654		0%		0%
Tarapacá	35.312		0%		0%
Antofagasta	35.309		0%		0%
Atacama	24.716		0%		0%
Coquimbo	70.618		0%		0%
Valparaíso	141.235		0%		0%
Metropolitana	706.176		0%		0%
O'Higgins	105.926		0%		0%
Maule	105.926		0%		0%
Bío Bío	229.507		0%		0%
Araucanía	105.926		0%		0%
Los Ríos	70.618		0%		0%
Los Lagos	105.926		0%		0%
Aysén	17.654		0%		0%
Magallanes	28.247		0%		0%
<b>Total general</b>	<b>1.800.750</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>

### DISTRIBUCIÓN Y AVANCE DE COBERTURA POR REGION:

Región	Avances al 31.marzo.2013				
	META CUPOS	MATRICULADOS	% CUMPLIMIENTO MATRICULADOS	INSCRITOS EN CURSOS TERMINADOS Y/O EN EJECUCION.	% INSCRITOS CON RESPECTO A MATRICULADOS
Arica Parinacota	50	0	0%	-	0%
Tarapacá	100	0	0%	-	0%
Antofagasta	100	0	0%	-	0%
Atacama	70	0	0%	-	0%
Coquimbo	200	0	0%	-	0%
Valparaíso	400	0	0%	-	0%
Metropolitana	2.000	0	0%	-	0%
O'Higgins	300	0	0%	-	0%
Maule	300	0	0%	-	0%
Bío Bío	650	0	0%	-	0%
Araucanía	300	0	0%	-	0%
Los Ríos	200	0	0%	-	0%
Los Lagos	300	0	0%	-	0%
Aysén	50	0	0%	-	0%
Magallanes	80	0	0%	-	0%
<b>Total general</b>	<b>5.100</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

Al 31 de marzo, no hay matriculados, ya que el proceso de postulación comenzará a partir de mayo 2013.

<b>RESULTADOS AL 31 DE MARZO</b>			
<b>Presupuesto (M\$)</b>	<b>Presupuesto Comprometido (M\$)</b>	<b>Presupuesto Devengado (M\$)</b>	<b>% Cumplimiento</b>
<b>1.800.750</b>	-	-	<b>0%</b>
<b>Meta Anual</b>	<b>Resultados matriculados</b>	<b>% cumplimiento</b>	
<b>5.100</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	

Datos Sigfe al 31.marzo.2013.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 010
Denominación:	<b>Bono de Capacitación Trabajadores activos (Bono Trabajador Activo)</b>
Marco Regulatorio	Decreto N° 13 del 16.marzo.2011 Resolución Exenta N° 540 del 24.enero.2013
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo del 2013

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:
<p>El Bono de Capacitación Trabajadores Activos, propone aumentar la empleabilidad y movilidad laboral de los trabajadores(as), mediante capacitación para mejorar sus competencias laborales, postulando a un bono (certificado) el que permitirá a una persona seleccionar un curso en el área y con la institución de su elección, dentro de una lista definida acorde a la oferta regional de capacitación.</p> <p>Características Beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener entre 18 y 60 años (mujeres) y entre 18 y 65 años (hombres).</li> <li>• Contar con, al menos, 12 cotizaciones previsionales acumuladas, continuas o discontinuas, a lo largo de su vida laboral</li> <li>• Contar con al menos 6 cotizaciones previsionales, durante los últimos 12 meses.</li> <li>• Percibir un sueldo imponible promedio de los últimos 12 meses de hasta \$600.000</li> </ul>

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:			
Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
1	Difusión Interna	Capacitar a Direcciones Regionales sobre la operatoria del programa	Durante el primer trimestre se visitó a las Direcciones Regionales entregando asistencia técnica e información sobre los lineamientos del programa. Asimismo durante la tercera semana de marzo se llevó a cabo encuentro nacional en Santiago, con todas las

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:**

Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
			Direcciones Regionales para la inducción del Bono año 2013.
2	Marco Regulatorio	Inicio de Programa	El programa año 2013 inicia el 24 de enero, bajo Resolución Exenta N° 540 de igual fecha, donde se imparten las instrucciones de carácter general y obligatorio, fijando normas y procedimientos para la ejecución del programa.
3	Difusión	Difusión de carácter regional	Dado que la apertura de postulaciones se generará desde el mes de mayo, la difusión se concentrará en medios locales por cada región y no a nivel nacional. Se planifica convocar a través de ferias de matriculación sólo en algunas regiones por definir.

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$):**

Región	PRESUPUESTO	Avance al 31 de marzo.2013			
		PPTO. COMP.	%	PPTO. DEV.	%
Arica Parinacota	92.610		0%		0%
Tarapacá	123.480		0%		0%
Antofagasta	185.220		0%		0%
Atacama	123.480		0%		0%
Coquimbo	246.960		0%		0%
Valparaíso	648.270		0%		0%
Región Metropolitana	1.852.200		0%		0%
O'Higgins	463.050		0%		0%
Maule	463.050		0%		0%
Bío Bío	710.010		0%		0%
Araucanía	370.440		0%		0%
Los Ríos	246.960		0%		0%
Los Lagos	493.920		0%		0%
Aysén	55.566		0%		0%
Magallanes	98.784		0%		0%
<b>Total general</b>	<b>6.174.000</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>

Fuente: Sigfe al 31.marzo.2013

**DISTRIBUCIÓN DE COBERTURA POR REGION:**

Región	META CUPOS	Avance al 31.marzo.2013		
		CUPOS MATRICULADOS	% CUMPLIMIENTO MATRICULADOS SOBRE META CUPOS	INSCRITOS EN UN CURSO TERMINADO Y/O EN EJECUCION
Arica Parinacota	300	0	0%	
Tarapacá	400	0	0%	
Antofagasta	600	0	0%	
Atacama	400	0	0%	
Coquimbo	800	0	0%	
Valparaíso	2.100	0	0%	
Región Metropolitana	6.000	0	0%	
O'Higgins	1.500	0	0%	
Maule	1.500	0	0%	
Bío Bío	2.300	0	0%	
Araucanía	1200	0	0%	
Los Ríos	800	0	0%	
Los Lagos	1.600	0	0%	
Aysén	180	0	0%	
Magallanes	320	0	0%	
<b>Total general</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	

Al 31 de marzo, no hay matriculados, ya que el proceso de postulación comenzará a partir de mayo 2013.

**RESULTADOS AL 31 DE MARZO**

Presupuesto (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	% Cumplimiento
<b>6.174.000</b>	-	-	<b>0%</b>
Meta anual	Resultados matriculados	% cumplimiento	
<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	

Datos Sigfe al 31.marzo.2013.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	<b>Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo)</b>
Marco Legal	Decreto 42 del 05 de mayo del 2011, modificado mediante decreto N°95 del 07 de diciembre del 2011, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo del 2013

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:
<p>El programa Formación para el Trabajo, corresponde a una iniciativa que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres entre 18 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Entidades Formadoras, especializadas en la formación en oficios, bajo este programa existen dos líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación para el Trabajo, registro especial de OTEC, orientados hacia las personas vulnerables, sin una carrera técnica o profesional, y que se encuentren en búsqueda de nuevas oportunidades laborales, aumentar sus remuneraciones, o mejorar su calidad de vida. Este beneficio se formaliza a través del a entrega de una beca gratuita al alumno(a) para planes formativos (cursos).</li> <li>• Formación para el Trabajo Sectorial, tiene por objetivo generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad, de acuerdo a requerimientos concretos de los sectores productivos, tales como: Minería, Transporte, Forestal entre otros, contribuyendo de esta manera a reducir el desempleo y proponer a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.</li> </ul> <p><b>Características y requisitos beneficiarios (registro especial):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener entre 18 y 65 años de edad<sup>2</sup></li> <li>• Contar con Ficha de Protección Social (FPS) igual o inferior a 11.734 puntos<sup>3</sup></li> <li>• No podrán participar quienes cuenten con educación terciaria completa, se encuentren</li> </ul>

<sup>2</sup> Podrán postular hombres y mujeres de 16 y 17 años con responsabilidad parental, es decir, que tengan hijos/as

<sup>3</sup> Se exceptúan de tener Ficha de Protección Social las personas privadas de libertad en recintos penitenciarios y los menores que residan en centros de detención, hogares de menores u otros recintos de similares características, por entender que cumplen con el requisito de vulnerabilidad. Además, en el caso de personas con discapacidad dicha vulnerabilidad deberá ser certificada por un facultativo médico

cursando educación terciaria o se encuentren o hayan participado durante el anterior en programas de capacitación en oficios, financiados por SENCE.

#### Características y requisitos beneficiarios en términos generales (sectoriales)

- Tener entre 18 y 60 años de edad<sup>4</sup>
- Acreditar salud compatible con los oficios.
- Contar con ficha Protección Social (FPS) igual o menor a 11.734 puntos.
- Pertenecer al I o II quintil.
- Preferentemente haber cursado enseñanza media completa<sup>5</sup>
- Requisitos propios de la capacitación sectorial a postular.

#### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
1	Marco Regulatorio	Inicio del Programa El Programa se denominará Formación para el Trabajo (año 2012), mientras que el año 2011 se denominaba Oficios	Resolución exenta N° 10646 del 12 de diciembre de 2012, la que aprueba condiciones administrativas y técnicas para la ejecución del Programa de Capacitación en Oficio, que también podrá denominarse "Programa de Formación para el Trabajo", año 2013 e invita a los Organismos técnicos de Capacitación pertenecientes al registro especial a presentar planes regionales de capacitación.
3	Adjudicación	Llamados	El programa será ejecutado a través de invitación a OTEC del Registro Especial para ello se ha definido como criterio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertinencia en el Oficio</li> <li>• Consistencia de la propuesta técnica.</li> </ul>

<sup>4</sup> Requisito de entrada al programa que dependerá del sector al cual se postule:

Minería: Entre 18 a 40 años de edad.

Transporte I: Entre 18 a 60 años, a excepción de Transporte II: Entre 22 y 55 años de edad.

Montaje Industrial: Entre 18 a 60 años de edad.

Acuícola: Entre 18 y 65 años de edad.

Forestal: Entre 18 y 65 años de edad.

<sup>5</sup> A excepción del sector minero cuyo requisito de contar con la enseñanza media completo es obligatorio.

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de empleabilidad.</li> <li>Oficios por OTEC más exitosos en inserción laboral.</li> </ul> <p>Para la ejecución de la línea sectorial, su adjudicación será a través de llamados.</p> <p>Al 31 de marzo se han adjudicado 8.238 cupos, correspondientes a la línea especial y 4.635 a la línea sectorial.</p>

### DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Región	PRESUPUESTO	Avance al 31.marzo.2013					
		PPTO. COMP.	%	PPTO. DEV.	%	PPTO.PAGADO	%
Arica Parinacota	165.860	165.860	100%	-	0%		0%
Tarapacá	274.940	274.940	100%		0%		0%
Antofagasta	128.660	128.660	100%	-	0%		0%
Atacama	64.296	64.296	100%	-	0%		0%
Coquimbo	610.902	610.902	100%	12.960	2%	12.960	2%
Valparaíso	1.576.223	1.576.223	100%		0%		0%
Región Metropolitana	5.748.115	5.748.115	100%	176.916	3%	42.183	1%
O'Higgins	1.341.390	1.341.390	100%		0%		0%
Maule	582.357	582.357	100%		0%		0%
Bío Bío	3.150.931	3.150.931	100%		0%		0%
Araucanía	1.110.906	1.110.906	100%		0%		0%
Los Ríos	506.326	506.326	100%		0%		0%
Los Lagos	688.479	688.479	100%	19.386	3%	19.386	3%
Aysén	113.140	113.140	100%	-	0%		0%
Magallanes	210.480	210.480	100%	-	0%		0%
Dirección Nacional (1)	23.426.792						
<b>Total general</b>	<b>39.699.797</b>	<b>16.273.005</b>	<b>41%</b>	<b>209.262</b>	<b>1%</b>	<b>74.529</b>	<b>0,2%</b>

(1) Presupuesto para futuros compromisos.

(2) Fuente: Sigfe al 31.marzo.2013

## DISTRIBUCIÓN DE COBERTURA POR REGION:

### Coberturas Programa Formación para el Trabajo (Línea Registro Especial de OTEC)

Región	Avances al 31.marzo.2013				
	CUPOS (META)	CUPOS ADJUDICADOS ACUM	PORCENTAJE DE ADJUDICADOS	INSCRITOS ACUM	% CUMPLIMIENTO EN RELACION A INSCRITOS SOBRE CUPOS ADJUDICADOS
Arica Parinacota		-			0%
Tarapacá		176			0%
Antofagasta		-			0%
Atacama		-			0%
Coquimbo		350			0%
Valparaíso		796			0%
Metropolitana		3301			0%
O'Higgins		603			0%
Maule		150			0%
Bío Bío		1538			0%
Araucanía		700			0%
Los Ríos		260			0%
Los Lagos		324			0%
Aysén		40			0%
Magallanes		-			0%
<b>Total general</b>	<b>13.500</b>	<b>8.238</b>	<b>61%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

- Esta línea no tiene meta regional asociada, la ejecución de los cupos se dará según la demanda de capacitación.

### Programa Formación para el Trabajo (Línea Sectorial)

Región	Avances al 31.marzo.2013				
	CUPOS (META)	CUPOS (ADJUDICADOS)	PORCENTAJE DE ADJUDICADOS	CUPOS (INSCRITOS)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO INSCRITOS SOBRE CUPOS ADJUDICADOS
Arica Parinacota		100			0%
Tarapacá		40			0%
Antofagasta		360			0%
Atacama		120			0%
Coquimbo		460			0%
Valparaíso		160			0%
Metropolitana		1310			0%
O'Higgins		280			0%
Maule		340			0%
Bío Bío		715			0%
Araucanía		80			0%
Los Ríos		150			0%
Los Lagos		275			0%
Aysén		15			0%
Magallanes		230			0%
<b>Total general</b>	<b>12.150</b>	<b>4.635</b>	<b>38%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

- Al 31 de marzo, no se han desagregado las metas regionales.

- Los cupos adjudicados a la fecha corresponden a los sectores Minería, Montaje Industrial (llamados 1 y 2), Transporte (llamados 1 y 2), Forestal, Acuícola, Minería Magallanes, Minería O'Higgins y Minería Metropolitana.

	Minería	Montaje Industrial (1er Llamado)	Montaje Industrial (2do Llamado)	Transporte 1er Llamado	Transporte 2do Llamado	Forestal	Acuícola	Minería Magallanes	Minería O'Higgins	Minería Metropolitana	Totales
	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos	Cupos
Arica			100								100
Tarapacá	40										40
Antofagasta	320		40								360
Atacama	80		40								120
Coquimbo	300		60	100							460
Valparaíso		100	60								160
Metropolitana	340		180	300	450					40	1.310
O'Higgins		120	100						60		280
Maule		160	160			20					340
Bío Bío		60	160		450	45					715
Araucanía			60			20					80
Los Ríos			50		100						150
Los Lagos			20		150		105				275
Aysén			15								15
Magallanes		45	45				60	80			230
<b>TOTAL</b>	<b>1.080</b>	<b>485</b>	<b>1.090</b>	<b>400</b>	<b>1.150</b>	<b>85</b>	<b>165</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>4.635</b>

**RESULTADOS DEL PROGRAMA AL 31 DE MARZO:**

Presupuesto (M\$)	Compromiso (M\$)	Devengo (M\$)	% Cumplimiento	Pagado (M\$)	% Cumplimiento
<b>39.699.797</b>	<b>16.273.005</b>	<b>209.262</b>	<b>1%</b>	<b>74.529</b>	<b>0,2%</b>
Meta anual		Cupos adjudicados	% Cum.	Inscritos en curso	% Cum.
<b>25.650</b>		<b>12.873</b>	<b>50%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Porcentaje de cumplimiento en relación a cupos adjudicados sobre Cobertura.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	<b>Programa de Formación en el Puesto de Trabajo</b>
Marco Legal	Resolución Exenta N° 0152 del 11.enero.2013 (línea Aprendices) Decreto N° 3 del 02.enero.2013
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo del 2013

#### ➤ DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

##### Objetivo:

Insertar en un puesto de trabajo a personas desocupadas, cesantes o que buscan trabajo por primera vez, a través de la entrega de un incentivo a las empresas. Además busca que las personas desarrollen competencias en un oficio gracias a la formación en su mismo puesto de trabajo y a un bono para capacitarse.

##### Descripción:

El programa de Formación en el puesto de trabajo, está dividido en:

##### **Línea Jóvenes Aprendices (hombres y mujeres de 15 a 24 años)**

- Permite formar al joven en un oficio dentro una empresa que recibe una bonificación de un 50% del salario mínimo, por un lapso máximo de 12 meses, por cada aprendiz contratado. Además, se incluye un bono de capacitación relacionada con el oficio por un monto de hasta \$400.000.

##### **Otras líneas**

- Mujeres y hombres (de 25 a 65 años), cesantes crónicos o desempleados que buscan trabajo por primera vez y que pertenezcan al 60% de la población vulnerable.
- Mujeres y hombres (de 25 a 65 años), que se encuentren desempleados a consecuencia de:
  - La quiebra judicialmente declarada del a empresa en el que trabajador se encontraba contratado (contrato regido por el Código del Trabajo).
  - Terminaciones masivas de contratos<sup>6</sup> de trabajadores regidos por el Código del Trabajo en una empresa.

A través de estas otras líneas de acción del programa se otorgara una bonificación de un 40% de un ingreso mínimo mensual, por los primeros 6 meses, continuando

<sup>6</sup> Se entenderá que el despido ha sido masivo, si ha significado una disminución igual o superior al 10% de los trabajadores de la empresa.

con un 20% de IMM por los siguientes 6 meses por cada trabajador(a) contratado(a). Además, se incluye un bono de capacitación relacionada con el oficio por un monto de hasta 10 UTM.

**Características Beneficiarios directos e indirectos:**

**Para las empresas (beneficiario directo):**

- Ser contribuyentes en 1ª categoría o contribuyentes del artículo 22 de la Ley de Impuestos a la renta.
- Empresas contribuyentes de 1º categoría (de las rentas del capital y de las empresas comerciales, industriales, mineras y otras).

**Beneficiarios indirectos (población objetivo)**

- Cesantes, que buscan trabajo por primera vez, iniciador e inactivo potencialmente activo.
- Encontrarse desempleado al menos un día para los jóvenes aprendices.
- Desempleados por causal de quiebra judicialmente declarada por parte de la empresa en la cual se encontraba contratado (a), terminaciones masiva de contratos de trabajadores (disminución igual o superior al 10% de los trabajadores de la empresa)
- Jóvenes desocupados de 15 a 24 años, en el caso de ser menor de 18 años, contar con la autorización de los padres o tutores.
- Mujeres y hombres entre 25 y 65 años, para el caso de otras líneas.

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:**

Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
1	Marco Regulatorio	Inicio de Programa	El programa dio inicio en su línea aprendices el 11 de enero de este año, bajo Resolución Exenta N° 157 del 11 de enero del presente año. Para las otras líneas de acción del programa, se estima su apertura en mayo del 2013 bajo Decreto N° 3 del 02.enero.2013, ambas aprueban la Ejecución del Programa en sus líneas.
2	Difusión Interna	Capacitar a Direcciones Regionales sobre la operatoria del programa	El día 8 de enero, se realizó encuentro con los encargados regionales del programa, para entregar los lineamientos, información y capacitación del programa. Dicha actividad tuvo

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:**

Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
			la participación de las 15 regiones.
3	Adjudicación de beneficio línea joven	Bonificación por la contratación del 50% del ingreso mínimo mensual con un máximo de 12 meses de bonificación.	La línea joven a la fecha tienen un avance de 1.084 Beneficiarios a nivel nacional.
4	Capacitación	Bono por M\$400, obligatoria	Al 31 de marzo hay avance de 1.084 beneficiarios capacitados en la línea Jóvenes, ver anexo Nómina Beneficiarios
5	Adjudicación Otras líneas	Bonificación a la contratación de un 40% del ingreso mínimo mensual por primeros 6 meses, continuando con un 20% de bonificación por los 6 meses siguientes.	Al 31 de marzo, no hay beneficiarios contratados por estas líneas.
6	Capacitación	Bono hasta 10 UTM, obligatoria	Al 31 de marzo no hay ejecución en estas otras líneas, por cuanto, no hay avance de capacitación.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA (M\$):**

Región	Presupuesto						
	Presupuesto Asignado	Presupuesto Comprometido	Porcentaje Comprometido	Presupuesto Devengado	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado	Porcentaje Pagado
Arica Parinacota	202.960	92.375	46%	9.700	5%	9.656	5%
Tarapacá	443.975	3.116	1%		0%		0%
Antofagasta	761.100	217.627	29%	14.282	2%	14.282	2%
Atacama	443.975	196.389	44%		0%		0%
Coquimbo	443.975	81.684	18%	18	0%	18	0%
Valparaíso	634.250	15.162	2%	3.227	1%	3.034	0%
Metropolitana	4.122.625	250.601	6%	41.552	1%	41.552	1%
O'Higgins	342.495	46.000	13%	200	0%	200	0%
Maule	570.825	66.762	12%	167	0%	167	0%
Bío Bío	1.775.900	265.988	15%	19.131	1%	19.131	1%
Araucanía	761.100	90.733	12%		0%		0%
Los Ríos	291.755	90.131	31%	18.507	6%	18.507	6%
Los Lagos	697.675	39.027	6%	270	0%	270	0%
Aysén	88.795	8.782	10%	39	0%	39	0%
Magallanes	190.275	21.697	11%	97	0%	97	0%
Dirección Nacional (1)	61.820						
<b>Total general</b>	<b>11.833.500</b>	<b>1.486.071</b>	<b>13%</b>	<b>107.190</b>	<b>1%</b>	<b>106.952</b>	<b>1%</b>

(1) Presupuesto para futuros compromisos.

(2) Fuente: Sigfe al 31.marzo.2013.

## EJECUCION DE COBERTURA POR REGION

Región	Avances al 31.marzo.2013		
	META CUPOS	CUPOS COLOCADOS	% CUMPLIMIENTO
Arica Parinacota	160	31	19%
Tarapacá	350	2	1%
Antofagasta	600	167	28%
Atacama	350	137	39%
Coquimbo	350	58	17%
Valparaíso	500	80	16%
Metropolitana	3.250	80	2%
O'Higgins	270	46	17%
Maule	450	113	25%
Bío Bío	1.400	106	8%
Araucanía	600	131	22%
Los Ríos	230	47	20%
Los Lagos	550	72	13%
Aysén	70	10	14%
Magallanes	150	4	3%
<b>Total general</b>	<b>9.280</b>	<b>1.084</b>	<b>12%</b>

- Resultado en relación a contratos concedidos al 31.marzo.2013 en la línea Jóvenes.

## RESULTADOS DEL PROGRAMA AL 31 DE MARZO:

Presupuest o (M\$)	Compromiso (M\$)	Devengo (M\$)	Porcentaje Cumplimiento	Pagado (M\$)	Porcentaje Cumplimiento
<b>11.833.500</b>	<b>1.486.071</b>	<b>107.190</b>	<b>1%</b>	<b>106.952</b>	<b>1%</b>
<b>Meta anual</b>		<b>Contratos Concedidos</b>	<b>Porcentaje Cumplimiento</b>		
<b>9.280</b>		<b>1.084</b>	<b>12%</b>		

Porcentaje de cumplimiento en relación a cupos concedidos línea joven, sobre Meta Anual.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 091
Denominación:	<b>Programa Organismos Técnicos de Capacitación Oficinas</b>
Marco Legal	Decreto N° 14 del 19 de marzo del 2012
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo del 2013

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:	
<u>Objetivo:</u>	
<p>El Programa tiene por objetivo aumentar la capacidad, pertinencia y calidad de ejecución de los programas de capacitación y formación que desarrolla en SENCE a través de los Organismos del Registro Especial. Para ello, existe un fondo concursable con el cual los OTEC del Registro Especial financiarán total o parcialmente los Proyectos de equipamiento de talleres en oficinas nuevos que presenten dichos Organismos, de acuerdo a las normas establecidas en las Condiciones Generales y respectiva Convocatoria.</p>	
<u>Beneficiarios:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos Técnicos de Capacitación inscritos en el Registro Especial de Jóvenes vigentes en el registro Especial de OTEC al momento de cada llamado.</li> </ul>	
<u>Operación:</u>	
<p><b>Proceso de Postulación</b> Convocatorias para la presentación de proyectos de implementación y/o equipamiento de talleres.</p>	
<p><b>Proceso de selección</b> Los proyectos presentados por los Organismos serán evaluados y calificados asignándoseles un puntaje o ponderador, en cual, será fijado en las instrucciones generales que al efecto se dicten y a través del cual se priorizará para realizar la asignación de los fondos de “el Programa”.</p>	
<p><b>Adjudicación y transferencias.</b> Adjudicados los Organismos seleccionados, se deberá suscribir convenio de transferencias de recursos con el SENCE.</p>	

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
1	Marco Regulator	Inicio Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Exenta N° 8967 del 12 de octubre del 2012, la que aprueba condiciones administrativas para Fondos Concursables del “Programa Organismos Técnicos de Capacitación en Oficios” para el años 2012.</li> <li>• Resolución Exenta N° 9132 del 22 de octubre, modificación a la Rex N° 8967.</li> <li>• Resolución exenta N° 8968 del 12 de octubre de 2012, la que invita a los Organismos Técnicos de Capacitación inscritos en el Registro Especial consignados en la letra e) del artículo 46 la Ley N° 19.518 a presentar Proyectos de implementación de talleres en oficios nuevos, en el marco del “Programa Organismos Técnicos de Capacitación en Oficios”. Para el año 2012</li> <li>• Resolución Exenta N° 9133 del 22 de octubre del 2012, modificación a la REX N°8968, instrumentos que regulan para el año 2013.</li> </ul>
2		Avance	Se realizó el 21% de la transferencia de fondo a los OTEC y se encuentran en proceso de implementación de los talleres, todos dentro del

plazo establecido (90 días a partir de la fecha de transferencia) o con prórrogas debidamente autorizadas.

#### DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$) :

El Presupuesto y cobertura del programa está centralizado.

#### RESULTADOS DEL PROGRAMA AL 31 DE MARZO:

Presupuesto (M\$)	Compromiso (M\$)	Devengo (M\$)	% Cumplimiento	Pagado (M\$)	% Cumplimiento
2.006.550	439.413	429.936	21%	429.936	21%

**CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A OTEC ADJUDICADAS**

<b>PROGRAMA ORGANISMOS TECNICOS</b>		<b>COMPRO MISOS (M\$)</b>
<b>65031593-6</b>	<b>FUNDACION DE CAPACITACION FEDES (Convenio)</b>	<b>9.477</b>
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. CUIDADO DE ENFERMOS. 13 REG.	9.477
<b>65051266-9</b>	<b>FUNDACION INFOCAP JOVENES (Convenio)</b>	<b>242.699</b>
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 8 REG	36.344
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. INSTALACIONES SANITARIAS DE REDES DE GAS . 8 REG.	48.376
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. ESPECIALISTA EN BELLEZA. 13 REG.	20.773
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. ESPECIALISTA EN BELLEZA. 5 REG.	20.773
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. MUEBLERÍA PLANA. 13 REG.	15.698
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. MUEBLERÍA PLANA. 13 REG.	31.476
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. CONSTRUCCIÓN. 13 REG.	43.259
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. GASTRONOMÍA. 13 REG.	25.999
<b>65058675-1</b>	<b>FUNDACION ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA (Convenio)</b>	<b>27.127</b>
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. GASTRONOMÍA Y HOTELERÍA. 5 REG.	27.127
<b>65721030-7</b>	<b>FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA CRISTO VIVE (Convenio)</b>	<b>55.450</b>
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC.MECANICA AUTOMOTRIZ B. HUECHURABA. 13 REG	44.185
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. ASISTENTE TÉCNICO COMPUTACIONAL. 13 REG.	11.266
<b>74645400-7</b>	<b>ONG DE DESARROLLO KOLPING (Convenio)</b>	<b>104.660</b>
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. ELECTRICIDAD. 9 REG.	32.657
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. GASTRONOMÍA. 8 REG.	17.205
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. SOLDADURA. 8 REG.	40.387
	PROG ORG. TECNICO DE CAP. EN OFIC. VENTAS. 9 REG.	14.411
	<b>TOTAL</b>	<b>439.413</b>

Fuente: Sigfe recursos comprometidos al 31.marzo.2013

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	<b>Programa de Intermediación Laboral</b>
Marco Legal	Decreto N° 4 del 02 de enero del 2009. Res. Exenta N° 286 del 04/02/2006 delega facultades y aprueba Guía Operativa.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2013

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:
<p>El Programa Fortalecimiento OMIL forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), para lograr la inserción laboral de los (as) beneficiarios(as) en un empleo formal dependiente. Para ellos se plantean algunos objetivos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los beneficiarios(as),</li> <li>• Fortalecer el trabajo en red de las OMIL con los empleadores,</li> <li>• Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral (Ferias Laborales).</li> </ul> <p><u>Características Beneficiarios:</u></p> <p>Cesantes o con empleos precarios que acuden a las OMIL en busca de un empleo, perteneciente a la población vulnerable del país.</p> <p><u>Operación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sence firma convenio con las municipalidades y transfiere recursos y metodologías de trabajo para ejecutar el programa.</li> <li>• Las OMIL realizan actividades de intermediación y colocación de los/as beneficiario/as.</li> <li>• Sence entrega un pago a las OMIL según las actividades de Intermediación realizadas y la colocación de los/as beneficiarios/as en un trabajo dependiente dentro de una empresa privada.</li> </ul>

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Nº	Denominación	Características de la actividad	Observaciones
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
<b>1</b>	Firma de Convenios	Municipios seleccionados, proceden a firma de convenio.	<p>Para la ejecución del programa 2013, el SENCE realizó una clasificación de las comunas que cuentan con Oficina de Municipales de Información Laboral (OMIL), utilizando los siguientes criterios para establecer la tipología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeño en la ejecución del Programa en el año 2012</li> <li>• Diagnóstico del equipo regional del SENCE.</li> <li>• Compromiso y acuerdo con la autoridad Municipal.</li> <li>• Fuerza laboral comunal.</li> </ul> <p>Diseñando estrategias distintas para cada comuna, estableciendo montos de inversión, requisitos de gestión y metas de colocación diferenciadas.</p> <p>Al 31 de marzo, el proceso de firma de convenios, cuya meta para el año 2013 corresponde a 267 comunas ya sean del tipo I, II o III, su avance en la tramitación de los convenios corresponden a 233 municipios que han firmado convenio de traspaso de recursos y metodologías.</p>
<b>2</b>	Ejecución	Reportes de avances	Al 31 de marzo, no hay información de avance de colocaciones por gestión OMIL dado que durante el primer trimestre se realiza el proceso de firmas de convenio.
<b>3</b>	Ejecución	Ferias Laborales	Al 31 de marzo, no se han realizado Ferias Laborales, el desarrollo de esta actividad comienza a partir de abril de acuerdo a calendarización anual, corresponde la realización de 58 Ferias a Nivel Nacional para el año 2013.

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$):

Región	Avance al 31.marzo.2013						
	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV.	PORCENTAJE DEVENGO	PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	19.000	18.200	96%	7.800	41%	7.800	41%
Tarapacá	20.200		0%		0%		0%
Antofagasta	44.200	23.400	53%	9.750	22%	9.750	22%
Atacama	95.600	84.200	88%	35.100	37%	35.100	37%
Coquimbo	135.000	123.312	91%	51.612	38%	51.612	38%
Valparaíso	344.700	341.596	99%	148.200	43%	148.200	43%
Metropolitana	627.700	521.400	83%	220.350	35%	220.350	35%
O'Higgins	336.900	281.600	84%	117.000	35%	7.800	2%
Maule	333.800	326.400	98%	132.600	40%	132.600	40%
Bío Bío	529.600	477.018	90%	198.900	38%	198.900	38%
Araucanía	357.200	347.782	97%	144.482	40%	144.482	40%
Los Ríos	115.400	113.177	98%		0%		0%
Los Lagos	233.100	211.287	91%	87.750	38%	87.750	38%
Aysén	34.400	33.398	97%	13.650	40%	9.750	28%
Magallanes	20.000	19.200	96%	7.800	39%	7.800	39%
Dirección Nacional (1)	1.383.700	61.070	4%	5.761	0%	5.761	0%
<b>Total general</b>	<b>4.630.500</b>	<b>2.983.040</b>	<b>64%</b>	<b>1.180.755</b>	<b>25%</b>	<b>1.067.655</b>	<b>23%</b>

(1) Presupuesto para el financiamiento de Ferias Laborales a nivel nacional, al 31 de marzo se han comprometidos recursos por concepto de arriendo y ejecución de Feria Laboral Metropolitana, a realizarse en Abril.

## EJECUCION DE COBERTURA POR REGION

### FERIAS LABORALES AÑO 2013

Región	FERIAS LABORALES PROGRAMADAS	FERIAS LABORALES REALIZADAS
Arica Parinacota	2	0
Tarapacá	2	0
Antofagasta	2	0
Atacama	2	0
Coquimbo	1	0
Valparaíso	5	0
Metropolitana	2	0
O'Higgins	4	0
Maule	1	0
Bío Bío	5	0
Araucanía	5	0
Los Ríos	21	0
Los Lagos	2	0
Aysén	1	0
Magallanes	3	0
<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>0</b>

Al 31 de marzo no se han realizados encuentros de Ferias Laborales.

## Cobertura Intermediación laboral (Convenios)

	N° OMIL TOTAL NACIONAL	META OMIL EN CONVENIO	OMIL TRAMITACION DE FIRMA DE CONVENIO	PORCENTAJE DE EJECUCION	SALDO CONVENIOS POR TRAMITAR
Arica Parinacota	4	1	1	100%	0
Tarapacá	5	2	0	0%	2
Antofagasta	8	4	2	50%	2
Atacama	9	8	7	88%	1
Coquimbo	15	12	11	92%	1
Valparaíso	35	28	28	100%	0
Región Metropolitana	49	44	44	100%	0
O'Higgins	31	31	5	16%	26
Maule	30	26	26	100%	0
Bío Bío	54	44	44	100%	0
Araucanía	32	32	30	94%	2
Los Ríos	12	10	10	100%	0
Los Lagos	29	20	20	100%	0
Aysén	7	3	3	100%	0
Magallanes	4	2	2	100%	0
<b>Total general</b>	<b>324</b>	<b>267</b>	<b>233</b>	<b>87%</b>	<b>34</b>

## Cobertura Intermediación laboral (Colocaciones)

Región	META COLOCACIONES	AVANCES AL 31.MARZO.2013	
		COLOCACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Arica Parinacota	340		0%
Tarapacá	160		0%
Antofagasta	400		0%
Atacama	1.060		0%
Coquimbo	1.280		0%
Valparaíso	4.100		0%
Metropolitana	8.780		0%
O'Higgins	3.760		0%
Maule	4.120		0%
Bío Bío	5.940		0%
Araucanía	3.740		0%
Los Ríos	1.220		0%
Los Lagos	2.520		0%
Aysén	320		0%
Magallanes	160		0%
<b>Total general</b>	<b>37.900</b>		<b>0%</b>

Al 31 de marzo no hay beneficiarios colocados bajo este programa.

## RESULTADOS DEL PROGRAMA AL 31 DE MARZO:

Presupuesto (M\$)	Compromiso (M\$)	Devengo (M\$)	Porcentaje Cumplimiento Devengo	Pagado (M\$)	Porcentaje Cumplimiento Pagado
<b>4.630.500</b>	<b>2.983.040</b>	<b>1.180.755</b>	<b>25%</b>	<b>1.067.655</b>	<b>23%</b>
Meta anual Colocados	Cupos Colocados	Porcentaje Cumplimiento	Omil Convenio	Omil Convenio Firmado	Porcentaje Cumplimiento
<b>37.900</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>267</b>	<b>233</b>	<b>87%</b>

Datos Sigfe al 31.marzo.2013.

IDENTIFICACION	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 270
<b>Denominación:</b>	<b>Programa de Certificación de Competencias Laborales</b>
<b>Marco Legal</b>	En trámite, Res. Exenta que aprueba Instrucciones para la ejecución del Programa Bonos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 31 de marzo de 2013.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:
<p>El programa de Certificación de Competencias Laborales, apoya la instalación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales en Chile, fomentando el desarrollo del capital humano a través del reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores, independientemente de la forma en que los hayan adquirido, favoreciendo así sus oportunidades de aprendizaje permanente y el reconocimiento y valorización de su trayectoria laboral por parte de los diversos sectores productivos.</p> <p>Para el año 2013, se entregara un Bono de Certificación de Competencias Laborales, a trabajadores con oficios u ocupación por experiencia sin capacitación, cuya finalidad es facilitar la evaluación y/o certificación de competencias laborales de trabajadores, en los perfiles vigentes del catálogo de Chile Valora. Corresponderá a los Centros Evaluadores y Certificadores de Competencias Laborales los organismos responsables de evaluar a los trabajadores en los perfiles ocupacionales que tengan acreditados. En operación a partir del 2° semestre.</p> <p>Características de los beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores ocupados y desocupados entre 18 y 65 años de edad.</li> </ul> <p>Adicionalmente, los trabajadores deberán cumplir con distintos criterios de admisibilidad que presenten cada uno de los perfiles ocupacionales existentes en el catálogo de Chile Valora, con el fin de contar con los requisitos para ser evaluados.</p>

<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA</b>			
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Características de la actividad</b>	<b>Avances</b>
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
<b>1</b>	Plan de Trabajo	Establecer actividades para la ejecución del programa	Durante el primer trimestre se encuentra en fase de desarrollo plataforma informática para la ejecución, gestión y administración del Bono de Certificación.

<b>RESULTADOS AL 31 DE MARZO</b>			
<b>Presupuesto (M\$)</b>	<b>Presupuesto Comprometido (M\$)</b>	<b>Presupuesto Devengado (M\$)</b>	<b>% Cumplimiento</b>
<b>1.543.500</b>	-	-	<b>0%</b>
<b>Meta anual</b>	<b>Bonos concedidos</b>	<b>% cumplimiento</b>	
<b>10.000</b>		<b>0%</b>	

Datos Sigfe al 31.marzo.2013. Programa en ejecución a partir del 2° semestre.

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 475
Denominación:	<b>Programa Mujeres Jefas de Hogar</b>
Marco Legal	Resolución Exenta año 2013, en trámite.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2013

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:
<p>El Programa Mujeres Jefas de Hogar, permite mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las Mujeres inscritas en el programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” de SERNAM, a través de instrumentos de capacitación SENCE, en cursos con egreso dependiente o independiente.</p> <p><u>Requisitos preferentes de los postulantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres jefas de hogar, de 18 a 65 años,</li> <li>• Prioritariamente beneficiarias del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM,</li> <li>• Mujeres con responsabilidades familiares (hijos/as, nietos/as, padres etc),</li> <li>• Ser económicamente activa: estar trabajando, buscando empleo por primera vez (dependiente o independiente) o cesante,</li> <li>• Vivir o trabajar, preferentemente, en la comuna donde se implemente el programa,</li> <li>• Tener Ficha de Protección Social con puntaje inferior a 13.484.</li> <li>• Pertenecer a los quintiles I, II y III.</li> </ul> <p><u>Operación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SENCE a partir de su proceso de levantamiento de demanda de necesidades de capacitación, analiza y valida los cursos que se requieren en cada una de las regiones del país.</li> <li>• SERNAM propone una oferta de cursos, envía a SENCE y éste lo revisa validando de acuerdo a lo obtenido en el proceso de levantamiento de demanda, incorporando o modificando cursos.</li> <li>• SERNAM solicita formalmente la compra de cursos.</li> <li>• SERNAM selecciona a las beneficiarias y deriva listados con su identificación al SENCE.</li> <li>• Las beneficiarias reciben capacitación a través de clases presenciales con una duración aproximada de 180 horas promedio.</li> <li>• Las beneficiarias que egresan de esta fase pueden realizar una práctica en empresas o ejecutar un proyecto de emprendimiento con asistencia técnica del organismo capacitador,</li> </ul>

recibiendo en este último caso, un subsidio de herramientas.

- En las fases lectiva (curso de capacitación) y práctica laboral, las beneficiarias reciben un subsidio por concepto de movilización.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
<b>Avance al 31 de marzo</b>			
1	Marco Regulador	Inicio del Programa	El programa da inicio el 01 de enero por Ley de Presupuesto.
3	Lineamientos Técnicos	Definición de lineamientos que regirán el programa	<p>Entre enero y marzo del 2013, se procede a impartir las instrucción de carácter general y obligatorio a las OTEC, Encargados regionales del programa MJH SENCE y SERNAM, que fija normas y procedimientos dirigidas a los organismos técnicos de capacitación, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2013. Resolución Exenta N° 1187 de fecha 20 de febrero 2013.</p> <p>Para el año 2013 se realizaran 3 llamados, correspondiendo en febrero el primer llamado de acuerdo a la aprobación de bases administrativas y técnicas para la licitación pública ID 45-10-LP13, bajo Resolución Exenta N° 25, de febrero del 2013, cuya adjudicación será en abril del presenta año.</p>
5	Compra de servicios	Cursos de capacitación impartidos por OTEC con una duración entre 80 y 300 horas, luego las beneficiarias pueden realizar una práctica laboral (90-180 horas) o desarrollar un proyecto de emprendimiento con asistencia técnica del OTEC (25 horas)	Entre febrero y marzo del año 2012 se realizó el levantamiento de requerimientos de capacitación desde las 15 regiones, insumo a considerar en la compra de cursos para la adjudicación de cupos del programa durante el 2013.

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

Nº	Denominación	Características de la actividad	Avances
			Al 31 de marzo no hay avances de adjudicación de cupos ni compras de cursos.

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$):**

Región	Avance al 31.marzo.2013						
	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	23.801		0%		0%		0%
Tarapacá	55.535		0%		0%		0%
Antofagasta	51.568		0%		0%		0%
Atacama	75.369		0%		0%		0%
Coquimbo	115.037		0%		0%		0%
Valparaíso	265.775		0%		0%		0%
Metropolitana	579.152		0%		0%		0%
O'Higgins	174.539		0%		0%		0%
Maule	186.439		0%		0%		0%
Bío Bío	313.377		0%		0%		0%
Araucanía	234.041		0%		0%		0%
Los Ríos	91.236		0%		0%		0%
Los Lagos	166.605		0%		0%		0%
Aysén	23.801		0%		0%		0%
Magallanes	23.801		0%		0%		0%
<b>Total general</b>	<b>2.380.077</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>

**DISTRIBUCIÓN DE COBERTURAS POR REGION:**

Región	METAS ANUALES	AVANCE AL 31.MARZO.2013			
	META CUPOS	CUPOS ADJUDICADOS	% AVANCE	INSCRITOS	% EN RELACION A CUPOS ADJUDICADOS
Arica Parinacota	30		0%		0%
Tarapacá	70		0%		0%
Antofagasta	65		0%		0%
Atacama	95		0%		0%
Coquimbo	145		0%		0%
Valparaíso	335		0%		0%
Región Metropolitana	730		0%		0%
O'Higgins	220		0%		0%
Maule	235		0%		0%
Bío Bío	395		0%		0%
Araucanía	295		0%		0%
Los Ríos	115		0%		0%
Los Lagos	210		0%		0%
Aysén	30		0%		0%
Magallanes	30		0%		0%
<b>Total general</b>	<b>3000</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>

<b>RESULTADOS AL 31 DE MARZO</b>				
<b>Presupuesto (M\$)</b>	<b>Presupuesto Comprometido (M\$)</b>	<b>Presupuesto Devengado (M\$)</b>	<b>% Cumplimiento</b>	
<b>2.380.077</b>			<b>0%</b>	
<b>Meta anual</b>	<b>Adjudicados</b>	<b>Porcentaje Cumplimiento</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Porcentaje Cumplimiento</b>
<b>3.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>		

Datos Sigfe al 31.marzo.2013.

## Estado de avance de las transferencia a organismos internacionales

### Subtítulo 24

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	<b>Transferencias a Organismos internacionales</b>
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo de 2013

DESCRIPCIÓN
<p>Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías al CINTERFOR/OIT y a la AMSPE.</p> <p><b><u>CINTERFOR/OIT<sup>7</sup></u></b></p> <p>El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) nació en la Séptima Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT, realizada en Buenos Aires, en Abril de 1961, en respuesta a una solicitud dirigida entonces a la OIT para constituir un centro de intercambio de experiencias, con base en la investigación, la documentación y la divulgación de las actividades de formación profesional y que actuara como núcleo de un sistema constituido por las instituciones y organismos de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT en las Américas y España.</p> <p>El Centro se define como el desarrollo de una comunidad permanente de aprendizaje y cooperación horizontal entre los organismos nacionales encargados de la formación profesional con el propósito de difundir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de capacitación y desarrollo de recursos humanos para la creación de trabajo decente y productivo en América Latina y el Caribe”.</p> <p>Tiene como funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover y fortalecer la cooperación horizontal para el desarrollo institucional y la modernización de la formación profesional en los países de América Latina y el Caribe y entre la región de las Américas y otras regiones del mundo.</li> <li>Contribuir al diseño y la gestión de políticas públicas y programas de inversión en la formación profesional acordes con la agenda de trabajo decente y en el marco de las estrategias y planes nacionales definidos entre la OIT y los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores.</li> <li>Desarrollar una comunidad de aprendizaje y gestión del conocimiento acumulado en formación profesional en la región a través de la recuperación crítica, sistematización y diseminación de información, experiencias e innovaciones tecnológicas y el conocimiento acumulado en la región y en el mundo.</li> </ol>

<sup>7</sup> La información sobre esta organización fue extraída de la página web [www.cinterfor.com.uy](http://www.cinterfor.com.uy)

d. Promover actividades de investigación y estudios hacia la institucionalización y el establecimiento de planes y programas de formación atendiendo los requerimientos de eficiencia, competitividad, productividad, calidad, equidad social y respeto de las normas internacionales del trabajo.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros.

#### **AMSPE**

La AMSPE es la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo, cuyos miembros son servicios públicos de empleo de todo el mundo.

La Asociación se constituyó en 1988/89 por seis Servicios Públicos de Empleo (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y Suecia) junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Actualmente, se cuenta con 92 países miembros, bajo este esquema la OIT sigue manteniendo el carácter de observadora en la Asociación, así como la integración como observador de la Unión Europea a partir de 2003.

La dirección oficial de la AMSPE es la correspondiente a la sede central de la OIT en Ginebra (Suiza), pero la Secretaría de la Asociación se encuentra en Bruselas (Bélgica) desde 2004.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- Promover contactos entre las diversas organizaciones miembros.
- Fomentar el intercambio de experiencias e información respecto a las actividades de los miembros.
- Promover la cooperación entre los miembros, especialmente de los organismos más desarrollados hacia los menos desarrollados.
- Prestar servicios de interés mutuo, como la realización de encuestas, estudios, gestión de bases de datos, cursos de formación y mejora de las prestaciones.
- Organizar congresos, conferencias, reuniones, talleres, visitas de estudio, guías temáticas y seminarios que traten temas de interés común.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros, además de la Asamblea General de la Organización.

**RESULTADOS AL 31 DE MARZO**

Presupuesto (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Cumplimiento
<b>7.450</b>	<b>2.395</b>	<b>2.395</b>	<b>32%</b>

Porcentaje de cumplimiento en relación a los recursos devengados.

**ACTIVIDADES**

N° actividad	Trimestre	Actividad	Ppto. inicial (M\$)	Características	Observaciones
			7.450		
1°	I Trimestre	Membresía		Pago Membresía	Al 31 de marzo se cancela cuota anual 2013 por concepto de contribución OIT-CINTERFOR, correspondiente a US\$5.000



*Unidad de Desarrollo Estratégico*